



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2024

DESPACHO SUPERIOR

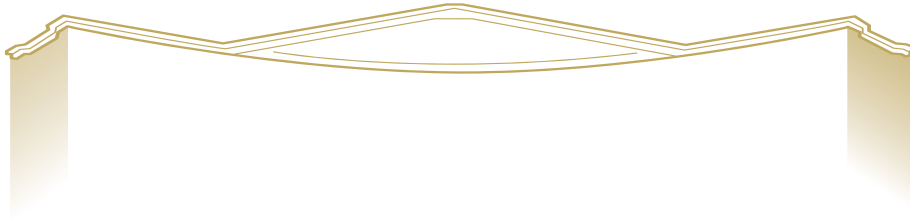
Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

CGC

Administración:
DR. FRANK HELMUTH BODE FUENTES
Contralor General de Cuentas



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



Índice

Presentación	1
Introducción	3
1. Base legal y Marco Estratégico Institucional	7
1.1 Base Legal	7
1.2 Marco Estratégico Institucional	9
1.2.1 Misión	9
1.2.2 Visión	9
1.2.3 Principios y Valores	10
1.2.4 Objetivos Estratégicos	10
2. Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia	13
2.1 Fiscalización Gubernamental	13
2.1.1 Auditorías Finalizadas	14
2.2 Acciones Legales	16
2.3 Auditorías Específicas	18
2.3.1 Auditorías para Atención a Denuncias	18
2.3.1.1 Auditorías Concurrentes	19
2.3.1.2 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias	20
2.3.2 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	22
2.3.3 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental	24
2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización	29
2.4.1 Contra Revisiones	29
2.4.2 Procesos Legales y Administrativos	30
2.4.3 Demandas Presentadas	31
2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas	32
2.4.5 Registro de Contratos	33



2.4.6	Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente.....	34
2.5	Probidad	34
2.5.1	Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	34
2.5.2	Consulta de la Declaración Jurada Patrimonial	36
2.5.3	Auditorías en Materia de Probidad	36
2.5.3.1.	Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial.....	37
2.5.3.2.	Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial.....	37
2.5.3.3.	Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial.....	38
2.5.3.4.	Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	38
2.5.4	Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos	40
2.5.5	Requerimientos de Información	40
2.6	Acceso a la Información Pública	41
3.	Servicios Administrativos	45
3.1	Expedientes Resueltos y Registro de Títulos	45
3.2	Suministro de Formas Oficiales	46
3.3	Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos.....	47
4.	Fortalecimiento Institucional	51
4.1	Formación y Capacitación.....	51
4.1.1	Capacitaciones.....	51
4.1.2	Capacitación sobre Normas ISSAI.GT	52
4.2	Proyección Nacional e Internacional.....	54
4.2.1	Cursos, Seminarios, Talleres, Conferencias, Capacitaciones y Foros Internacionales presenciales y virtuales.....	54
4.2.2	Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos	56



4.2.2.1	Carta de Entendimiento para el Acceso a Estructura de Datos para el Análisis de Información Masiva, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, en la Ejecución del Sistema Integral de Monitoreo.....	57
4.2.2.2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas para la Modernización del Proceso de Rendición de Cuentas y la Gestión de Formas Oficiales en Formatos Electrónicos, de Gobiernos Locales.	57
4.2.2.3	Convenio de Prestación de Servicios Bancarios de Créditos para los Empleados Suscrito entre Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y Contraloría General de Cuentas.....	58
4.2.2.4	Convenio entre la “Contraloría General de Cuentas y la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios unión progresista Amatitlaneca, Responsabilidad Limitada”, para la Concesión de Préstamos Individuales con Descuento en Planilla de Salarios a Empleados.....	58
4.2.2.5	Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y Colegio de Ingenieros de Guatemala.....	58
5. Transparencia y Rendición de Cuentas		61
5.1	Actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala.....	61
5.2	Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior.....	62
5.2.1	Actividades de Cooperación Internacional.....	62
5.2.2	Actividades y Reuniones de Asuntos Internos.....	62
5.2.3	Actividades y lanzamientos relacionados a la creación de herramientas tecnológicas	63
5.2.4	Actividades Relacionadas a la Modernización Institucional	65
5.2.5	Actividades Relacionadas al Fortalecimiento al Control Interno	65
5.3	Programa Municipio Fiscalizado	66
5.4	Programa Departamento de Calidad.....	68
5.5	Informes y Publicaciones.....	70
5.5.1	Informes de Gestión.....	70
5.5.2	Publicaciones	70



Índice de Cuadros

Cuadro 1	
Auditorías Finalizadas.....	14
Cuadro 2	
Acciones Legales	17
Cuadro 3	
Auditorías Concurrentes por Sector.....	19
Cuadro 4	
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias	21
Cuadro 5	
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias.....	21
Cuadro 6	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector	23
Cuadro 7	
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....	24
Cuadro 8	
Verificación de Obras de Infraestructura.....	26
Cuadro 9	
Contra Revisiones por Sector.....	29
Cuadro 10	
Procesos legales y administrativos	31
Cuadro 11	
Demandas Presentadas	31
Cuadro 12	
Sanciones Percibidas	32
Cuadro 13	
Registro de Contratos.....	33



Cuadro 14	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	35
Cuadro 15	
Auditorías de Probidad	39
Cuadro 16	
Solicitudes de Información Pública	41
Cuadro 17	
Expedientes Resueltos	45
Cuadro 18	
Registro de Títulos y Diplomas Académicos	46
Cuadro 19	
Capacitaciones	52
Cuadro 20	
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores	53
Cuadro 21	
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Colegiados Activos de Cualquier Disciplina	54
Cuadro 22	
Cursos, Seminarios y Eventos en el exterior donde participó personal de la Contraloría General de Cuentas	55
Cuadro 23	
Cursos virtuales de carácter internacional donde participó personal de la Contraloría General de Cuentas	56



Índice de Gráficas

Gráfica 1	
Auditorías Finalizadas.....	15
Gráfica 2	
Acciones Legales	18
Gráfica 3	
Auditorías Concurrentes por Sector.....	20
Gráfica 4	
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias.....	22
Gráfica 5	
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector	23
Gráfica 6	
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector.....	25
Gráfica 7	
Contra Revisiones por Sector.....	30
Gráfica 8	
Sanciones Percibidas	33
Gráfica 9	
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas	36
Gráfica 10	
Auditorías de Probidad	40



Presentación

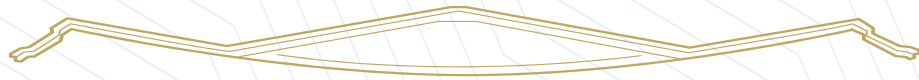


En cumplimiento al mandato constitucional y a lo que establece el Artículo 25 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se presenta el Informe de Gestión del Despacho Superior de la Contraloría General de Cuentas, en el que se destacan las principales actividades y resultados obtenidos durante el Primer Semestre 2024, producto del impulso al fortalecimiento de los planes y programas relativos a la prevención y buen manejo de los recursos públicos, alineados al Plan de Trabajo 2022-2026 del Contralor General de Cuentas, fundamentado en principios, objetivos, líneas operativas y Plan Estratégico Institucional.

Los resultados alcanzados se derivan de la planificación estratégica y operativa, con el fin de cumplir las funciones institucionales y contribuir a mejorar la calidad de vida del ciudadano, a través de un adecuado control preventivo y detectivo de la gestión pública.

Dr. Frank Helmut Bode Fuentes

CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS



Introducción

El Informe de Gestión, está constituido por las actividades realizadas y resultados alcanzados en la Institución durante el Primer Semestre 2024; los cuales han contribuido al fortalecimiento de la credibilidad en la gestión pública y al impulso de la probidad y transparencia, de acuerdo a la normativa establecida, coadyuvando en la lucha contra la corrupción y a mejorar la calidad de vida del ciudadano.

El Informe está dividido en capítulos que agrupan los distintos temas, los cuales se describen a continuación:

El Capítulo I, relacionado con la Base Legal y el Marco Estratégico Institucional, contiene información sobre los mandatos que rigen la Institución.

El Capítulo II, describe los principales resultados relacionados con la fiscalización gubernamental, probidad y transparencia.

El Capítulo III, está relacionado a los servicios administrativos que brinda la Institución a la sociedad en general: expedientes resueltos, registro de títulos y diplomas académicos, emisión de constancias transitorias de inexistencia de reclamación de cargos, suministro de formas y talonarios a nivel de la ciudad capital y en las veintiún (21) delegaciones departamentales.

El Capítulo IV, se refiere al fortalecimiento institucional, con diversas acciones realizadas por la Institución.

El apartado “Formación y Capacitación”, describe las capacitaciones que imparte la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, sobre diferentes temáticas dirigidas al personal de la Contraloría, a servidores públicos responsables de la administración de las Entidades Públicas y demás personas que reciben o administran patrimonio público y miembros de la sociedad civil.

El Capítulo V, contiene los resultados alcanzados en torno a la transparencia y la rendición de cuentas, a través de las comparecencias ante el Congreso de la República de Guatemala, presentación de los diferentes informes de gestión y las publicaciones realizadas en el Diario de Centro América.



Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Capítulo I

BASE LEGAL Y MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



1. Base Legal y Marco Estratégico Institucional

1.1 Base Legal

A continuación, se describe la base legal que sustenta el ámbito de competencia de la Contraloría General de Cuentas:

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 232. Contraloría General de Cuentas.

La Contraloría General de Cuentas es una Institución técnica descentralizada, con funciones fiscalizadoras de los ingresos, egresos y en general de todo interés hacendario de los organismos del Estado, los municipios, entidades descentralizadas y autónomas, así como de cualquier persona que reciba fondos del Estado o que haga colectas públicas.

También están sujetos a esta fiscalización los contratistas de obras públicas y cualquier otra persona que, por delegación del Estado, invierta o administre fondos públicos.

Su organización, funcionamiento y atribuciones serán determinados por la ley.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

ARTÍCULO 1. Naturaleza Jurídica y Objetivo Fundamental. La Contraloría General de Cuentas es una institución pública, técnica y descentralizada. De conformidad con esta Ley, goza de independencia funcional, técnica, presupuestaria, financiera y administrativa, con capacidad para establecer delegaciones en cualquier lugar de la República.

La Contraloría General de Cuentas es el ente técnico rector de la fiscalización y el control gubernamental, y tiene como objetivo fundamental dirigir y ejecutar con eficiencia, oportunidad, diligencia y eficacia las acciones de control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, la promoción de valores éticos y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público y la probidad en la administración pública.

ARTÍCULO 2. Ámbito de Competencia. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas la función fiscalizadora y de control gubernamental en forma externa de los activos y pasivos, derechos, ingresos, egresos y en general todo interés hacendario de los Organismos del Estado, Entidades Autónomas y Descentralizadas, las Municipalidades y sus Empresas, Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, Consejos de Desarrollo, Instituciones o Entidades Públicas que por delegación del Estado presten servicios, instituciones que integran el sector público no financiero, de toda persona, entidad o institución que reciba fondos del Estado o haga colectas públicas y de empresas no financieras en cuyo capital participe el Estado, bajo cualquier denominación así como las empresas en que éstas tengan participación.

También están sujetos a esta fiscalización y control externo los contratistas de obras públicas, Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Fundaciones, Patronatos, Comités, Organismos Regionales e Internacionales, Fideicomisos y cualquier persona individual o jurídica, pública o privada, nacional o extranjera, que por delegación del Estado reciba, invierta o administre fondos públicos, incluyendo donaciones recibidas y ejecutadas por el Estado, en lo que se refiere al manejo de estos fondos.

La función técnica rectora de la fiscalización y control de las entidades sujetas a su fiscalización la realizará la Contraloría General de Cuentas, independientemente que dentro de la Institución o entidad fiscalizada, exista algún órgano o dependencia que tenga bajo su responsabilidad la fiscalización interna de sus operaciones, aunque dichas funciones estén contenidas en Ley o en sus reglamentos internos.

Se exceptúan las entidades del sector público sujetas por Ley a otras instancias de fiscalización externa.

1.2 Marco Estratégico Institucional

1.2.1



MISIÓN

Es la institución de carácter técnico rectora de la fiscalización de los recursos públicos y control gubernamental que, en un marco de probidad, transparencia y rendición de cuentas, busca mejorar la efectividad en la calidad del gasto público que fomente un impacto en el bienestar de los guatemaltecos.

1.2.2



VISIÓN

Ser la Institución de Fiscalización Superior con estándares de calidad que vele por la utilización adecuada de los fondos públicos para contribuir a una mejor calidad de vida de los guatemaltecos.

1.2.3 Principios y Valores

Los principios y valores de la Institución se encuentran definidos en el Código de Ética aprobado en Acuerdo A-017-2020, de fecha 26 de junio de 2020, que tiene por objeto establecer normas de ética pública aplicables a la conducta de todas aquellas personas que prestan sus servicios en la Contraloría General de Cuentas, con el fin de crear una cultura ética institucional que forme parte del desempeño personal.

1.2.4 Objetivos Estratégicos

Los Objetivos Estratégicos relacionados con la Misión, Visión para el Plan Estratégico 2024-2028, se presentan a continuación:

PROBIDAD

Regular el régimen de probidad de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, para prevenir y corregir hechos que afecten los intereses del Estado, por acción u omisión de conformidad con lo establecido en las leyes del país.

FISCALIZACIÓN

Instituir procesos que permitan un mejor control externo y financiero gubernamental, así como velar por la transparencia de la gestión de las entidades del Estado o que manejen fondos públicos, el control y aseguramiento de la calidad del gasto público de la administración pública.

CONTROL INTERNO

Fortalecer las normas y procedimientos para el control interno con el propósito de identificar riesgos y prevenir fraude.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

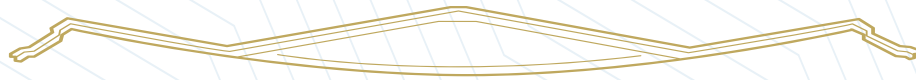
Fortalecer las dependencias institucionales y el recurso humano necesario para realizar los procesos internos de forma oportuna, eficiente y contribuir a la consecución de los mandatos legales, compromisos internacionales y objetivos de la Contraloría General de Cuentas.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Generar los espacios necesarios para facilitar y fomentar la participación ciudadana para que colabore en los procesos de fiscalización de los recursos públicos a nivel nacional.

Capítulo II

FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA



2. Fiscalización Gubernamental, Probidad y Transparencia

De conformidad con lo normado en el Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Número 31-2002, se describen los principales resultados, generados en el primer semestre del 2024, los cuales son producto de la ejecución del Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual, articulados con el Plan de Trabajo 2022-2026 del Contralor General de Cuentas.

Los resultados representan el trabajo técnico, vinculado con el ámbito de control y evaluación externa de los recursos del Estado y están en coherencia con la base fundamental del quehacer de la Contraloría General de Cuentas, los cuales contribuirán con transparencia, eficacia, eficiencia, economía, calidad del gasto y oportunidad en la administración de los fondos públicos.

2.1 Fiscalización Gubernamental

La Contraloría General de Cuentas contribuye a que las entidades auditadas cumplan con las funciones, para las cuales fueron creadas, así como el cumplimiento de sus objetivos, permitiendo una mejora en la eficacia y eficiencia de sus funciones y actividades, logrando mayor satisfacción de las necesidades de la población y por ende, un mayor bienestar social, a través de la gestión institucional y el uso eficiente de los recursos públicos.

Como ente rector del control gubernamental y en cumplimiento al mandato constitucional, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, las principales actividades realizadas, se concretan en el fortalecimiento del control y evaluación externa de los recursos del Estado, con el propósito de mejorar la calidad del gasto, probidad, transparencia y rendición de cuentas de las instituciones que administran recursos públicos.

2.1.1 Auditorías Finalizadas

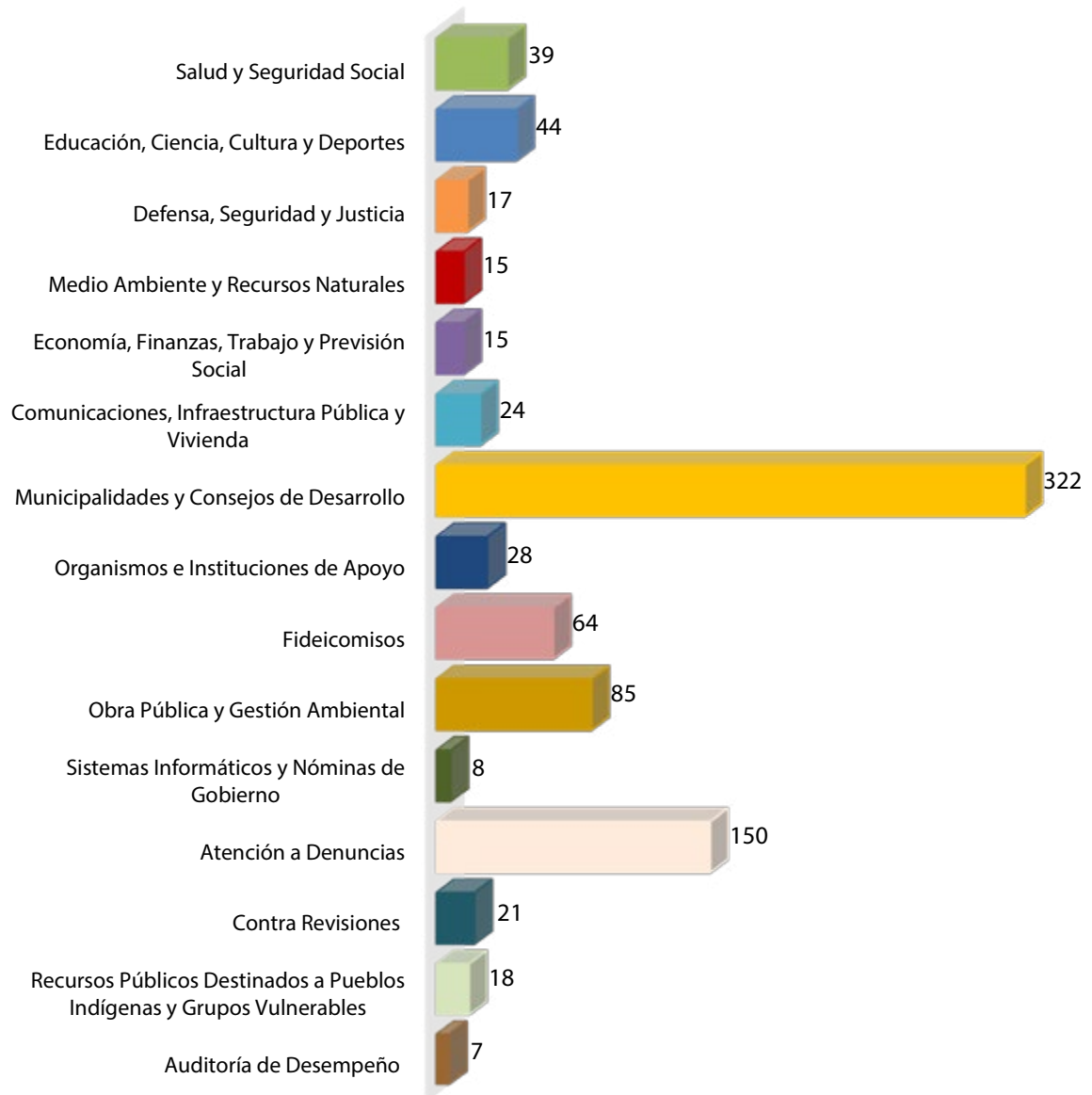
Los procesos de fiscalización y evaluación de la calidad del gasto, se dirigen a instituciones de diferente naturaleza, que administran y manejan fondos del Estado. Del primer semestre 2024, las Direcciones de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, rindieron 857 informes de auditoría, por un monto auditado que asciende a Q. 598,888,562,765.01 de diferentes períodos fiscalizados. En el cuadro y gráfica siguientes, se pueden observar las auditorías finalizadas por sector.

Cuadro 1
Auditorías Finalizadas

No.	Dirección	Cantidad	Monto Auditado (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	39	48,237,363,072.69
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	44	18,684,175,875.87
3	Defensa, Seguridad y Justicia	17	26,731,561,190.43
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	15	9,427,910,317.00
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	15	390,130,314,524.71
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	24	12,629,432,138.25
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	322	41,163,436,777.19
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	28	9,889,205,892.63
9	Fideicomisos	64	1,914,233,208.72
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	85	1,077,525,691.72
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	8	-
12	Atención a Denuncias	150	2,062,146,393.87
13	Contra Revisiones	21	4,055,024.91
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	18	1,017,598,601.73
15	Auditoría de Desempeño	7	35,919,604,055.29
Totales		857	598,888,562,765.01

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 1
Auditorías Finalizadas



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.2 Acciones Legales

En los procesos de fiscalización, análisis y evaluación de la calidad del gasto de los recursos públicos, se detectaron infracciones; por lo que, se formularon hallazgos de control interno y de cumplimiento de leyes, en los cuales se incluyen las acciones legales correspondientes a la infracción como: sanciones económicas, formulaciones de cargos y denuncias penales.

Derivado de la ejecución de los procesos de control y evaluación de la calidad del gasto de los recursos del Estado de las entidades de la Administración Pública, los auditores gubernamentales de las distintas direcciones de auditoría de la Institución, formularon un total de 2,342 acciones legales, por un monto de Q. 7,906,703,437.71

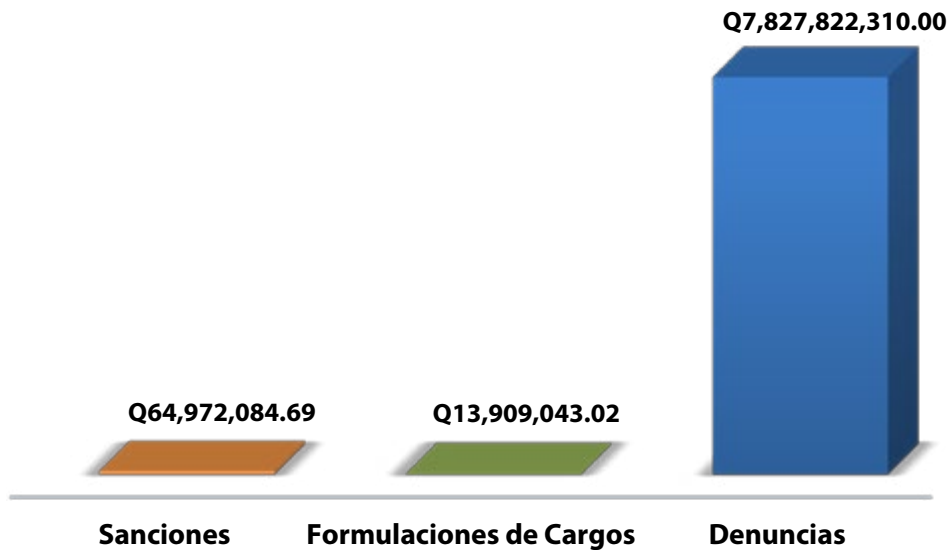
A continuación, se muestra el cuadro resumen y gráfica de las acciones legales formuladas en el primer semestre 2024.

Cuadro 2
Acciones Legales

No.	Dirección	Sanciones Económicas		Formulaciones de Cargos		Denuncias Penales		Total de Acciones Legales	
		Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)	Cantidad	Monto (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	162	3,964,807.98	1	181,856.00	2	34,621,256.02	165	38,767,920.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	137	3,271,187.11	1	31,713.52	8	5,186,424.43	146	8,489,325.06
3	Defensa, Seguridad y Justicia	56	2,262,306.63	1	239,258.15	3	88,898,970.56	60	91,400,535.34
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	75	2,595,658.44	2	604,692.39	4	26,691,769.00	81	29,892,119.83
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	32	1,371,099.50	0	-	1	36,882,000.00	33	38,253,099.50
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	64	16,409,603.14	0	-	3	9,766,669.72	67	26,176,272.86
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	1,390	21,697,396.37	8	1,357,797.14	6	2,154,432.51	1,404	25,209,626.02
8	Organismos e Instituciones de Apoyo	22	682,491.46	2	470,365.99	0	-	24	1,152,857.45
9	Fideicomisos	43	1,726,884.35	4	8,715,165.50	27	56,425,694.00	74	66,867,743.85
10	Obra Pública y Gestión Ambiental	73	3,636,330.18	0	-	0	-	73	3,636,330.18
11	Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno	36	562,434.00	0	-	0	-	36	562,434.00
12	Atención a Denuncias	135	5,284,532.92	1	893,224.02	10	7,504,252,498.91	146	7,510,430,255.85
13	Contra Revisiones	7	62,544.63	0	0.00	0	-	7	62,544.63
14	Recursos Públicos Destinados a Pueblos Indígenas y Grupos Vulnerables	23	1,444,807.98	1	1,414,970.31	2	62,942,594.85	26	65,802,373.14
Totales		2,255	64,972,084.69	21	13,909,043.02	66	7,827,822,310.00	2,342	7,906,703,437.71

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 2
Acciones Legales



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

2.3 Auditorías Específicas

La Contraloría General de Cuentas practicó auditorías concurrentes, auditorías para atender requerimientos del Ministerio Público, del Congreso de la República de Guatemala y de la sociedad civil; se realizaron auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno, a obras públicas y gestión ambiental. A continuación, se describen estos tipos de auditorías concluidas en el primer semestre 2024.

2.3.1 Auditorías para Atención a Denuncias

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias efectuó 150 auditorías por un monto auditado de Q. 2,062,146,393.87 y como resultado 146 acciones legales por un monto de Q. 7,510,430,255.85, que se detallan de la siguiente manera:

2.3.1.1 Auditorías Concurrentes

La Contraloría General de Cuentas asume el compromiso institucional de mejorar la calidad de su rol asesor dentro de un Estado moderno y eficiente, razón por la cual se enfocan los esfuerzos en velar por la transparencia de la gestión pública y promover la responsabilidad de quienes tengan a su cargo el manejo de los fondos públicos. Considerando la importancia de las compras y contrataciones con recursos públicos, se realizaron auditorías aplicadas a estos procesos, facultando a las comisiones de auditoría, recomendar oportunamente la corrección de errores cometidos en el proceso por las entidades e incluso para presentar denuncias penales ante el ente investigador.

Las auditorías concurrentes permiten, a través de la aplicación del principio de oportunidad, establecer la calidad del gasto público en concursos o eventos que llevan a cabo las entidades públicas objeto de fiscalización gubernamental. Es una herramienta importante para el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y para el fortalecimiento del control interno de cada entidad.

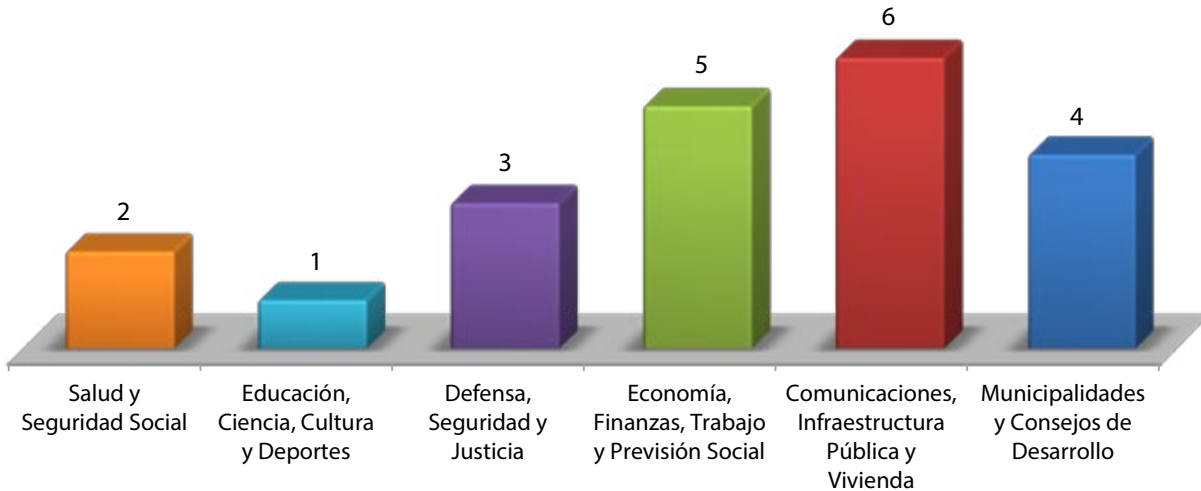
En el primer semestre 2024 se concluyeron 21 auditorías concurrentes, por un monto auditado de Q. 1,384,738,136.13, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 3
Auditorías Concurrentes por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q)
1	Salud y Seguridad Social	2	57,375,000.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	1	29,901,259.00
3	Defensa, Seguridad y Justicia	3	164,420,781.54
4	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	5	263,123,643.26
5	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	6	860,201,254.47
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	4	9,716,197.86
Totales		21	1,384,738,136.13

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 3
Auditorías Concurrentes por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización, se generaron 25 sanciones económicas, por un monto de Q. 1,806,064.87

2.3.1.2 Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

Con el propósito de atender los requerimientos del Ministerio Público, Congreso de la República de Guatemala, Organismo Judicial y Sociedad Civil, así como cualquier otra instancia, se desarrollaron diversas acciones encaminadas a brindar una respuesta rápida y objetiva, mediante la desconcentración de la acción fiscalizadora.

En el ejercicio de su función fiscalizadora y a efecto de coadyuvar con el ente investigador en la pesquisa de los delitos en contra de la hacienda pública, a través de mecanismos eficaces y eficientes que promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la calidad del gasto público y la lucha contra la corrupción en el manejo de los fondos públicos, se concluyeron 129 informes por un monto auditado de Q. 677,408,257.74, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 4
Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

No.	Auditorías derivadas de Atención a Denuncias	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Atención a Denuncias	129	677,408,257.74
Totales		129	677,408,257.74

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

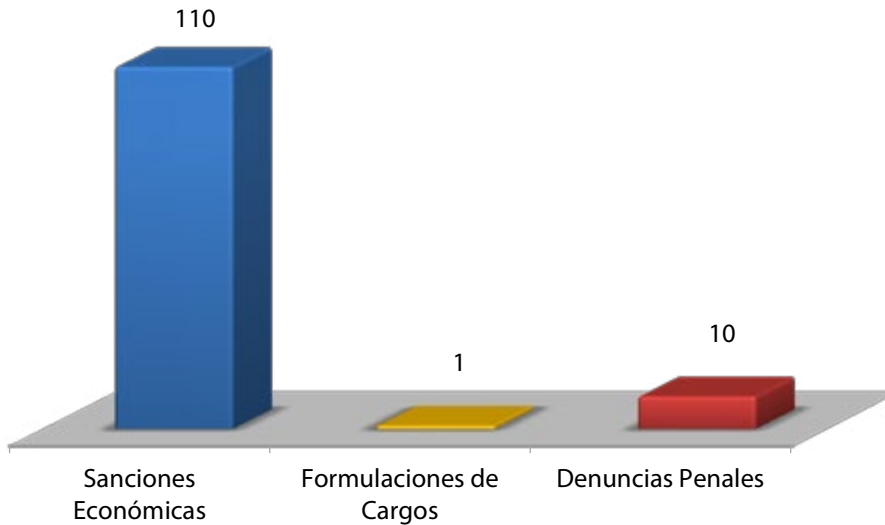
Las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas a requerimiento del Congreso de la República de Guatemala, Ministerio Público y Sociedad Civil fueron 121 por un monto de Q. 7,508,624,190.98, como se observa en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 5
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias

No.	Acciones legales	Cantidad	Monto (Q.)
1	Sanciones Económicas	110	3,478,468.05
2	Formulaciones de Cargos	1	893,224.02
3	Denuncias Penales	10	7,504,252,498.91
Totales		121	7,508,624,190.98

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 4
Acciones Legales de Auditorías derivadas de Atención a Denuncias



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

La aplicación para teléfonos inteligentes con sistema Android “Denuncia Ciudadana”, es una herramienta que colabora con las tareas de fiscalización que realiza la Contraloría, facilitando a los ciudadanos la forma de presentar sus denuncias relacionadas con el mal manejo de fondos públicos, permitiéndoles vincularse a la fiscalización, registrando hechos concretos que suceden en sus propias comunidades. Por medio de dicha aplicación ingresaron 240 denuncias.

2.3.2 Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno

En el marco de la modernización y tecnificación de los procesos de fiscalización y control gubernamental de los sistemas informáticos de las entidades, organismos, dependencias y personas que, por delegación del Estado, presten servicios o reciban fondos públicos y estén en nóminas de sueldos de Gobierno, se concluyeron 8 auditorías a sistemas informáticos y nóminas de gobierno.

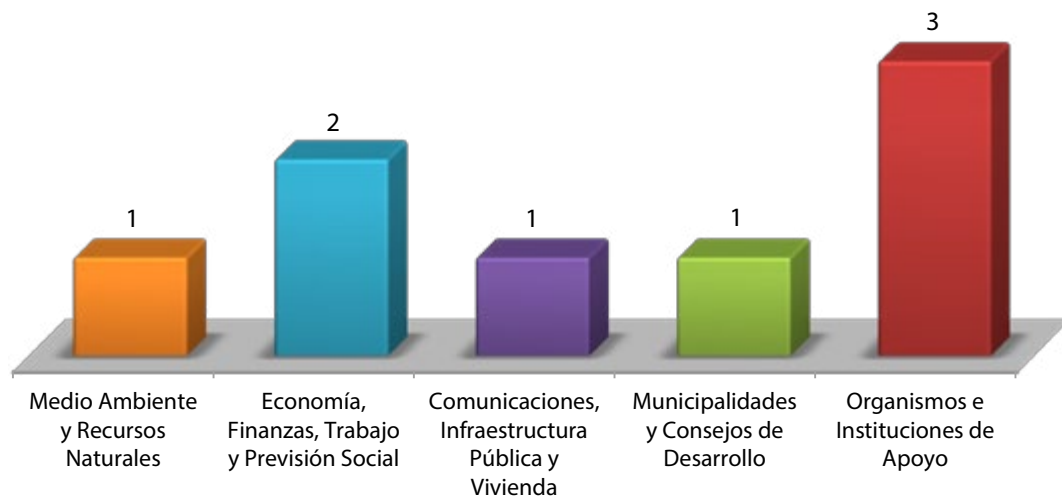
El propósito de dichas auditorías es evaluar los controles y procedimientos establecidos, para determinar la confiabilidad y disponibilidad de los datos, así como garantizar la seguridad de la información. Las auditorías realizadas, se observan en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 6
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector

No.	Sector	Cantidad
1	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1
2	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	2
3	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	1
4	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	1
5	Organismos e Instituciones de Apoyo	3
Total		8

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 5
Auditorías a Sistemas Informáticos y Nóminas de Gobierno por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 36 sanciones económicas, por un monto de Q. 562,434.00.

2.3.3 Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental

En cumplimiento de sus funciones, la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, efectúa este tipo de auditorías, apoya las actividades de fiscalización de las diferentes Direcciones de Auditoría, atiende requerimientos específicos de entidades o personas individuales, para realizar auditorías de obra pública y comisiones especiales.

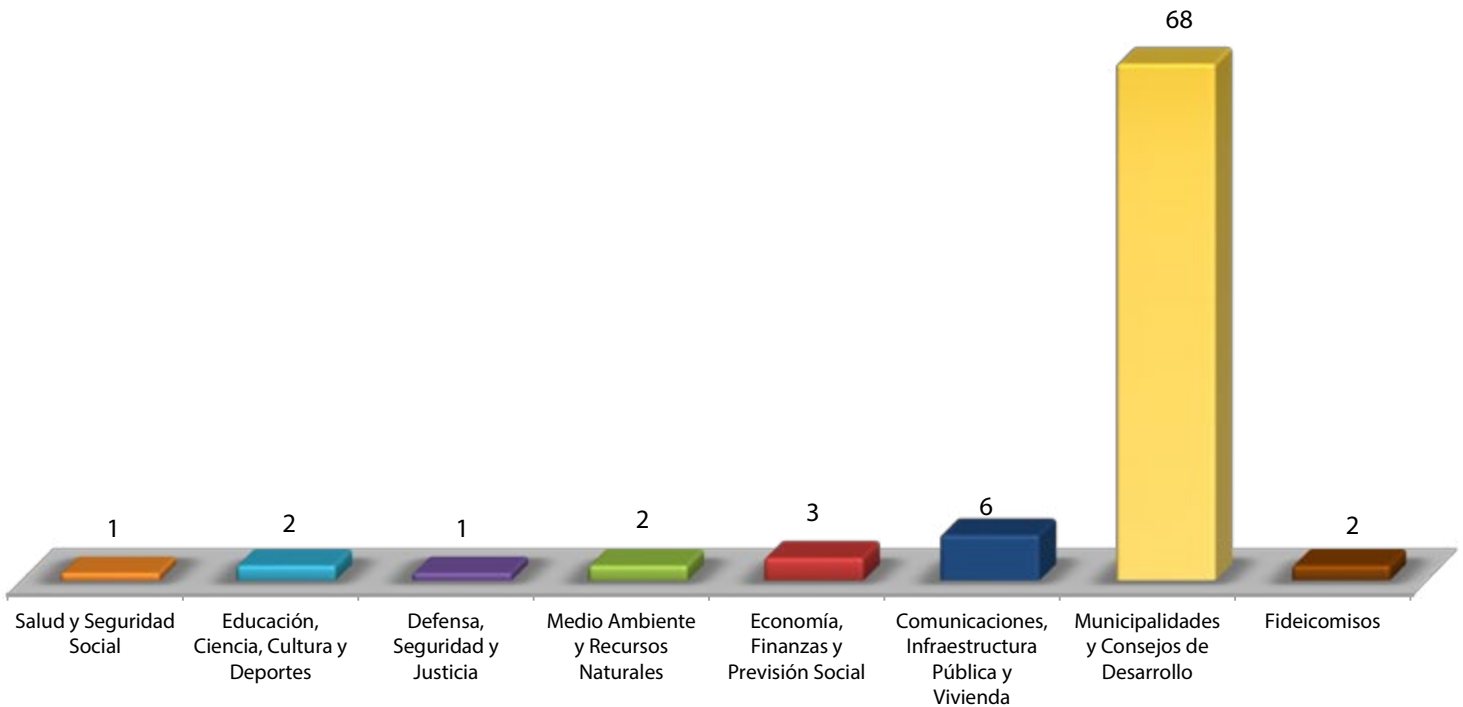
Se concluyeron 85 auditorías por un monto auditado de Q. 1,077,525,691.72, de acuerdo al cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 7
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q.)
1	Salud y Seguridad Social	1	57,261,187.85
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	40,455,737.05
3	Defensa, Seguridad y Justicia	1	6,605,000.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	2	19,617,545.42
5	Economía, Finanzas y Previsión Social	3	52,786,861.94
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda	6	450,113,532.57
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	68	417,372,023.18
8	Fideicomisos	2	33,313,803.71
Totales		85	1,077,525,691.72

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 6
Auditorías a Obra Pública y Gestión Ambiental por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Las acciones legales derivadas de las auditorías realizadas a Obra Pública y Gestión Ambiental fueron 73 sanciones por un monto de Q. 3,636,330.18.

La fiscalización de obras de infraestructura pública ejecutadas en los diferentes departamentos del país, comprende visitas de campo a los proyectos con la finalidad de comprobar el avance físico y que los renglones de trabajo estén siendo ejecutados conforme la planificación estipulada.

Se verificaron 240 Obras de Infraestructura Pública por un monto de Q. 1,092,926,174.47 en el cuadro siguiente se detallan las obras según su tipo.

Cuadro 8
Verificación de Obras de Infraestructura

Obra	Cantidad de Obras por Departamento
Construcción y Mantenimiento de Carreteras 78	4 Guatemala
	4 Alta Verapaz
	4 Baja Verapaz
	5 Chiquimula
	5 El Progreso
	3 Zacapa
	3 Jalapa
	7 Jutiapa
	2 Santa Rosa
	4 Chimaltenango
	1 Escuintla
	1 Sacatepéquez
	12 Quetzaltenango
	4 San Marcos
	3 Sololá
	1 Suchitepéquez
	3 Totonicapán
	9 Huehuetenango
	3 Petén
	Edificios Escolares 44
5 Alta Verapaz	
1 Baja Verapaz	
1 Chiquimula	
3 El Progreso	
1 Zacapa	
3 Jutiapa	
2 Santa Rosa	
1 Chimaltenango	
2 Quetzaltenango	
1 San Marcos	
4 Sololá	
7 Huehuetenango	

Obra	Cantidad de Obras por Departamento		
Otros Edificios 43	4 Guatemala 5 Alta Verapaz 3 Baja Verapaz 3 Chiquimula 2 Jutiapa 2 Santa Rosa 1 Chimaltenango 2 Sacatepéquez 3 Quetzaltenango 4 San Marcos 3 Sololá 5 Huehuetenango 3 Quiché 3 Petén		
	Instalaciones Deportivas 17	3 Guatemala 1 Baja Verapaz 3 El Progreso 1 Zacapa 1 Jalapa 1 Jutiapa 2 Santa Rosa 1 Chimaltenango 1 Quetzaltenango 2 Huehuetenango 1 Petén	
		Salón de Usos Múltiples 1	1 Petén
		Pavimentos 2	1 Alta Verapaz 1 Huehuetenango
		Sistema de Agua Potable 20	1 Alta Verapaz 1 El Progreso 1 Chimaltenango 1 Sacatepéquez 5 Quetzaltenango 1 Sololá 1 Suchitepéquez 3 Huehuetenango 6 Petén

Obra	Cantidad de Obras por Departamento		
Drenajes 11	1 Guatemala 1 Chiquimula 1 El Progreso 1 Jalapa 1 Chimaltenango 1 Quetzaltenango 1 Sololá 2 Totonicapán 1 Huehuetenango 1 Petén		
	Energía Eléctrica 1	1 Zacapa	
	Puentes 8	2 Guatemala 2 Alta Verapaz 1 Chiquimula 2 Quetzaltenango 1 Petén	
		Otros 15	4 Guatemala 1 Alta Verapaz 1 Izabal 2 Sacatepéquez 2 Quetzaltenango 1 Sololá 1 Totonicapán 1 Huehuetenango 2 Petén

Fuente: Dirección de Obra Pública y Gestión Ambiental

2.4 Procesos Relacionados con la Fiscalización

2.4.1 Contra Revisiones

La Contraloría General de Cuentas a petición de parte o de oficio, puede de forma justificada practicar un nuevo examen a las operaciones de las entidades o personas sujetas a control, cuando tales operaciones ya hayan sido auditadas o presentadas al tribunal correspondiente, pudiendo confirmar nuevos cargos contra los responsables o desvanecer parcial o totalmente los formulados. Estos nuevos exámenes, se llevan a cabo por un auditor distinto al que haya auditado con anterioridad.

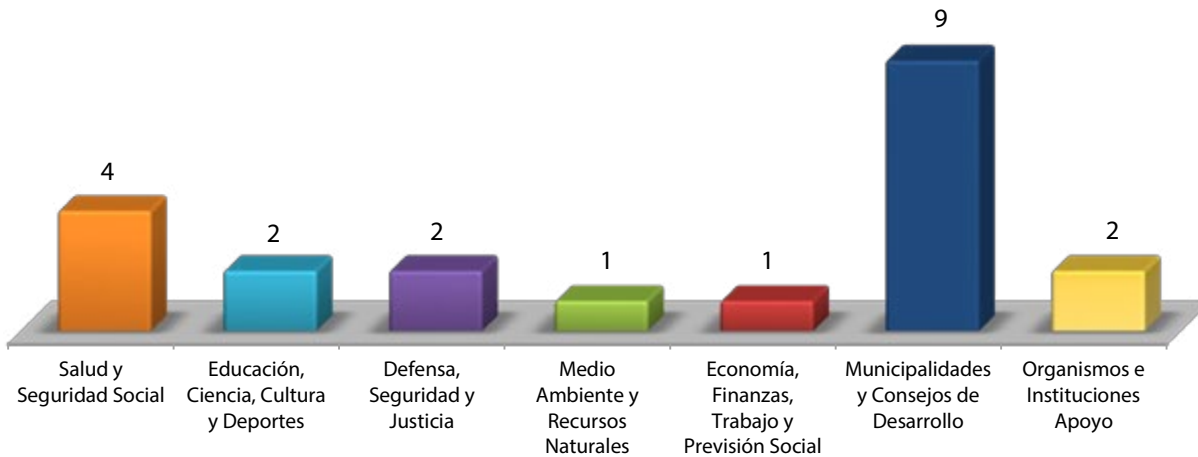
Se concluyeron 21 auditorías de contra revisiones por un monto auditado de Q.4,055,024.91, de acuerdo al cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 9
Contra Revisiones por Sector

No.	Sector	Cantidad	Monto Auditado en (Q)
1	Salud y Seguridad Social	4	0.00
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes	2	4,055,024.91
3	Defensa, Seguridad y Justicia	2	0.00
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales	1	0.00
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social	1	0.00
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo	9	0.00
7	Organismos e Instituciones Apoyo	2	0.00
Totales		21	4,055,024.91

Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Gráfica 7
Contra Revisiones por Sector



Fuente: Departamento de Registro, Digitalización y Rendición de Informes de Auditoría

Del resultado de la aplicación de los procesos de fiscalización se generaron 7 sanciones económicas, por un monto de Q. 62,544.63

2.4.2 Procesos Legales y Administrativos

En cumplimiento de las funciones de control y fiscalización inherentes al ámbito de competencia institucional y atendiendo a la normativa aplicable, se derivan los procesos legales y administrativos que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 10
Procesos legales y administrativos

No.	Procesos legales y administrativos	Cantidad
1	Atención a usuarios internos	335
2	Atención a usuarios externos	344
3	Audiencias evacuadas	591
4	Expedientes analizados para su digitalización, digitación y transferencia	830
5	Memoriales realizados	262
6	Nombramientos emitidos	73
7	Opiniones jurídicas realizadas	472
8	Providencias emitidas	286
Total		3,193

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.4.3 Demandas Presentadas

Derivado del control y fiscalización en la administración de los recursos públicos, se presentaron ante los órganos competentes un total de 118 demandas, para iniciar procesos penales, juicios de cuentas y económicos coactivos, basados en los informes definitivos de auditoría por un monto de Q. 7,846,815,002.00, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 11
Demandas Presentadas

No.	Demandas presentadas ante Juzgado	Cantidad	Monto (Q.)
1	Denuncias Penales presentadas ante el Ministerio Público	84	7,821,239,586.00
2	Juicios de cuentas diligenciados	24	10,222,206.00
3	Juicios económico coactivos diligenciados	10	15,353,210.00
Totales		118	7,846,815,002.00

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.4.4 Sanciones Económicas Percibidas

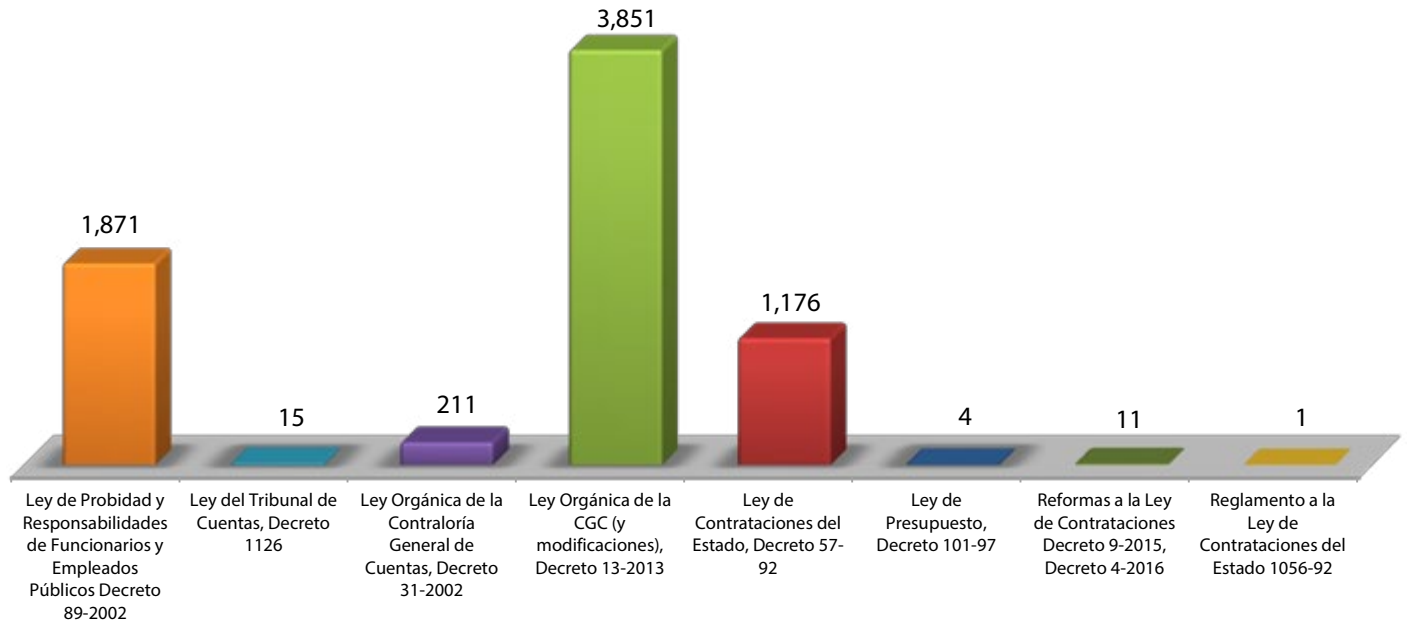
La Contraloría General de Cuentas aplica sanciones económicas a funcionarios y/o empleados de las entidades de la Administración Central, Entidades Autónomas y Descentralizadas, Municipalidades y otras entidades, que incurran en infracciones a la legislación aplicable al ámbito de competencia. Se percibieron 7,140 sanciones económicas por un monto de Q. 143,671,438.08, como se muestra en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 12
Sanciones Percibidas

No.	Ley aplicada	Cantidad	Monto (Q.)
1	Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos Decreto 89-2002	1,871	130,232,839.85
2	Ley del Tribunal de Cuentas, Decreto 1126	15	8,134.00
3	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002	211	155,084.74
4	Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (y modificaciones), Decreto 13-2013	3,851	12,608,811.07
5	Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92	1,176	631,886.92
6	Ley de Presupuesto, Decreto 101-97	4	15,551.93
7	Reformas a la Ley de Contrataciones Decreto 9-2015, Decreto 4-2016	11	17,289.53
8	Reglamento a la Ley de Contrataciones del Estado 1056-92	1	1,840.04
Totales		7,140	143,671,438.08

Fuente: Secretaría General/Subcontraloría de Probidad

Gráfica 8
Sanciones Percibidas



Fuente: Secretaria General/Sub contraloría de Probidad

2.4.5 Registro de Contratos

Para facilitar la fiscalización de las contrataciones con recursos públicos y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 54 de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y normado en el Acuerdo Interno A-038-2016, se recibieron 238,989 contratos y se identificaron 14993 registrados extemporáneamente con deficiencias o anomalías, según lo estipulado en el acuerdo mencionado anteriormente, los cuales fueron remitidos a las diferentes direcciones de auditoría para análisis.

Cuadro 13
Registro de Contratos

No.	Contratos	Cantidad
1	Contratos Presentados con Motivo de Sanción	14,993
2	Contratos Ingresados y Analizados	238,989

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

2.4.6 Sistematización de la Rendición de Cuentas Electrónica PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente.

Por medio del Acuerdo A-003-2024 de fecha 11 de enero de 2024, se aprueba la creación e implementación del Sistema Electrónico, para la recepción mensual PGRIT 01 Caja Consolidado Diario por Cuenta Corriente y PGRIT 02 Caja Movimiento Diario por Cuenta Corriente; con el fin de sistematizar la rendición de cuenta ante esta institución, lo cual permitirá la agilización, modernización y presentación de la rendición, para el fortalecimiento de la función fiscalizadora.

2.5 Probidad

De conformidad con los objetivos inherentes a la naturaleza institucional y en cumplimiento a la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto 89-2002 y su Reglamento Acuerdo Gubernativo 613-2005, se llevan a cabo actividades propias que fundamentan su accionar en el fortalecimiento de la transparencia y probidad en la gestión pública.

2.5.1 Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

En función de lo que establece el Artículo 20 del Decreto 89-2002 del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, están obligados a presentar Declaración Jurada Patrimonial:

- a) Los sujetos de responsabilidad a que se refieren los incisos a), b), c), d), y e) del artículo 4 de la presente Ley, excepto aquellos cuyo sueldo mensual sea inferior a ocho mil quetzales (Q.8,000.00), y no manejen o administren fondos públicos.
- b) Todos los funcionarios y empleados públicos que trabajen en aduanas, puestos fronterizos, Dirección General de Migración, puertos y aeropuertos de la República, o que se encuentren temporalmente destacados en dichos lugares.
- c) Cualquier otra persona distinta a las indicadas en el artículo 4 de esta ley cuando de las investigaciones surjan indicios de su participación en actos constitutivos de delitos o faltas contra los bienes tutelados por la presente Ley.

La declaración jurada patrimonial, que debe entregarse ante la Dirección de Probidad de la Contraloría General de Cuentas, como su nombre lo indica, es aquella que bajo juramento de ley, deben presentar los funcionarios y empleados públicos como requisito para el ejercicio de un cargo o empleo público y al cesar en el mismo; dicha declaración, comprende el detalle de bienes, derechos y obligaciones que integran el estado patrimonial del declarante, su cónyuge e hijos dependientes.

Por lo anterior, y en cumplimiento a los Artículos 9, 11 y 12 del Acuerdo Gubernativo 613-2005, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, la Dirección de Probidad y las veintiún (21) Delegaciones Departamentales de la Institución, recibieron 11,718 declaraciones juradas patrimoniales presentadas de forma física.

Asimismo, con la emisión del acuerdo A-039-2022, del Contralor General de Cuentas que autoriza la implementación del Sistema Informático para la Presentación Electrónica de Declaración Jurada Patrimonial de Funcionarios y Empleados Públicos, se puso a disposición de los sujetos obligados un mecanismo adicional para el cumplimiento de tal responsabilidad; a través de dicho sistema se recibieron 16,506 declaraciones juradas patrimoniales.

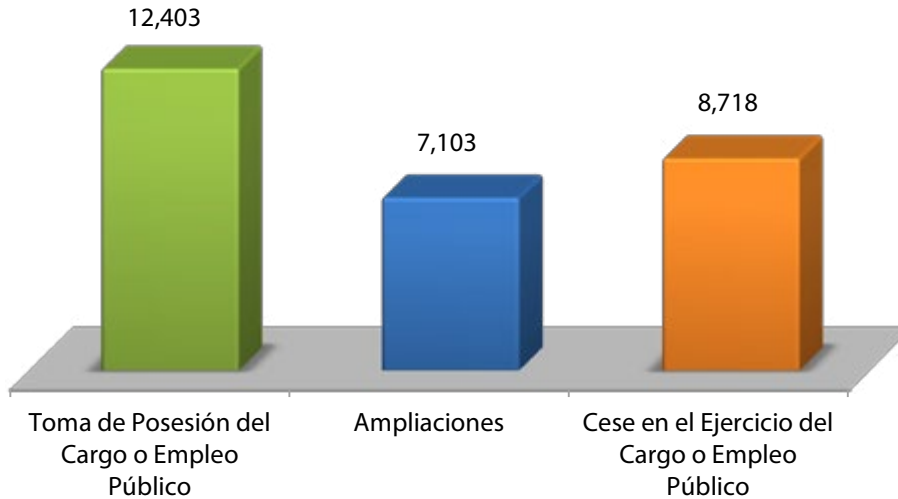
En total se recibieron 28,224 declaraciones juradas patrimoniales, las cuales se integran como se indica en el cuadro y gráfica siguientes:

Cuadro 14
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas

No.	Declaraciones Juradas Patrimoniales	Presencial	Web	Cantidad
1	Toma de Posesión del Cargo o Empleo Público	4,675	7,728	12,403
2	Ampliaciones	2,577	4,526	7,103
3	Cese en el Ejercicio del Cargo o Empleo Público	4,466	4,252	8,718
Totales		11,718	16,506	28,224

Fuente: Subcontraloría de Probidad

Gráfica 9
Declaraciones Juradas Patrimoniales Recibidas



Fuente: Subcontraloría de Probidad

2.5.2 Consulta de la Declaración Jurada Patrimonial

Según el Acuerdo A-023-2024 de fecha 30 de abril del 2024, se reforma el Acuerdo A-039-2022, del Contralor General de Cuentas. En el mismo se indica por medio del artículo 5 BIS que los funcionarios y empleados públicos debidamente registrados en el Portal Web de la Contraloría General de Cuentas, que cuenten con el usuario y contraseña proporcionado al actualizar su información personal ante la Contraloría General de Cuentas, podrán consultar las Declaraciones Juradas Patrimoniales y los anexos respectivos, presentados ante la Dirección de Probidad, tanto en formulario impreso como electrónico.

2.5.3 Auditorías en Materia de Probidad

Con el objetivo de verificar que la Declaración Jurada Patrimonial haya sido presentada en la forma y condiciones que establece la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos; así como, la veracidad de la información presentada por los sujetos de responsabilidad, se practicaron exámenes de auditoría, cuyos procedimientos comprenden la revisión y verificación de la presentación, así como el análisis al contenido de la declaración.

2.5.3.1. Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial

En relación al cumplimiento de la obligación de presentación de la declaración jurada patrimonial, se practica auditoría con el objetivo de verificar si la misma fue presentada de forma oportuna y si concurren en el declarante los presupuestos que establece la ley de la materia, que lo constituyan sujeto obligado a cumplir con tal imperativo legal; como consecuencia de este análisis, puede determinarse la procedencia de interponer denuncia de conformidad con el Artículo 419 Bis del Decreto 17-73 del Congreso de República de Guatemala, Código Penal.

Se practicaron treinta (30) “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial”, los resultados fueron veintiocho (28) denuncias penales.

2.5.3.2 Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial

Con el propósito de verificar la veracidad de la información consignada en las declaraciones juradas patrimoniales, se aplican procedimientos de confirmación con instituciones bancarias, Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Administración Tributaria, Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles, Registros de la Propiedad, Registro Mercantil, Municipalidades del País e Instituto Guatemalteco de Migración. Como resultado de tales procedimientos, puede determinarse inexactitud de la información, omisión de datos, consignación de datos falsos y/o variación injustificada en el patrimonio del declarante.

Con ese objetivo la Dirección de Probidad practicó una (1) “Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial”, el resultado fue 1 sanción económica por el valor de Q. 35,000.00.

2.5.3.3 Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial

La Dirección de Probidad, con el objetivo de emplear técnicas y procedimientos de auditoría más exactos y aplicables a la especialidad de la materia a auditar, implementó modificaciones formales al tipo de auditoría anterior, mediante la ejecución de la auditoría, a través de un nuevo formato, el cual se puede aplicar de forma indistinta a las declaraciones presentadas por toma de posesión del cargo o empleo público, ampliación o cese en el ejercicio del mismo.

En ese contexto, se practicaron veintidós (22) “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial”, los resultados fueron nueve (9) denuncias penales y once (11) sanciones por el valor de Q.126,948.50.

2.5.3.4 Auditoría de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades

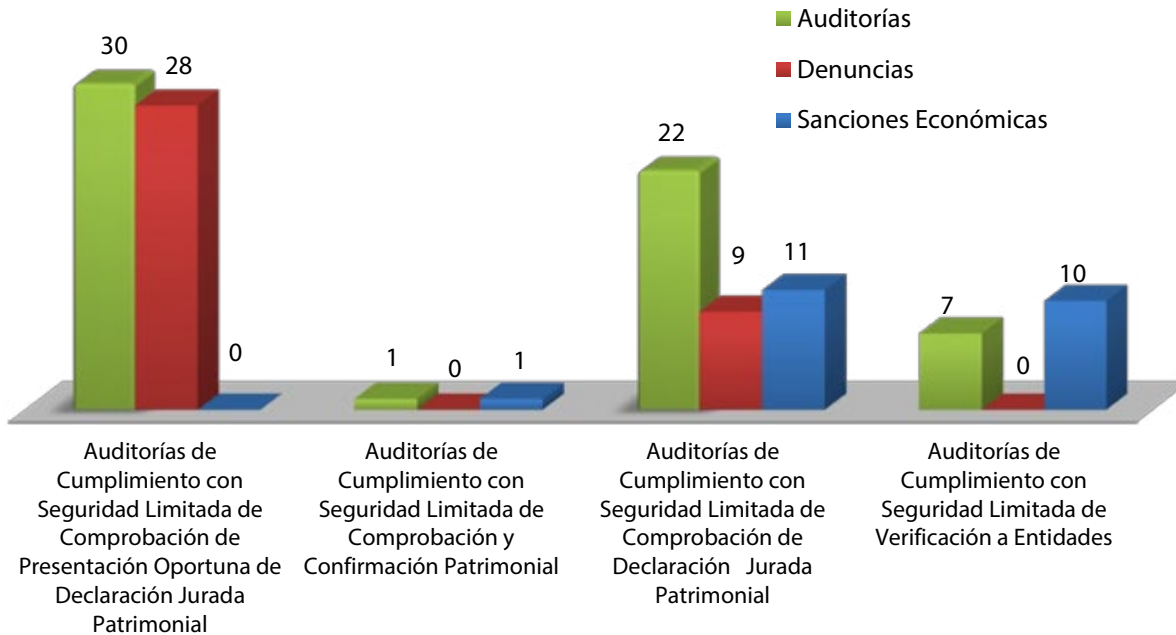
En observancia de lo que regula el Artículo 21 Acuerdo Gubernativo 613-2005 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, se deben realizar auditorías a las oficinas administrativas que lleven el control del personal en las instituciones del Estado, entidades autónomas y descentralizadas y entidades especiales; con el objeto de verificar el cumplimiento al procedimiento de requerimiento de presentación de la declaración, regulado en los Artículos 19 y 20 del mismo cuerpo legal; por lo cual, se practicaron siete (7) “Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades”, y el resultado fue de diez (10) sanciones por el valor de Q. 64,314.25.

Cuadro 15
Auditorías de Probidad

No.	Tipo de Auditoría	Auditorías	Acciones legales		
			Denuncias	Sanciones Económicas	Monto (Q.)
1	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Presentación Oportuna de Declaración Jurada Patrimonial	30	28	0	0.00
2	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación y Confirmación Patrimonial	1	0	1	35,000.00
3	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Comprobación de Declaración Jurada Patrimonial	22	9	11	126,948.50
4	Auditorías de Cumplimiento con Seguridad Limitada de Verificación a Entidades	7	0	10	64,314.25
Totales		60	37	22	226,262.75

Fuente: Subcontraloría de Probidad

Gráfica 10
Auditorías de Probidad



Fuente: Subcontraloría de Probidad

2.5.4 Altas, Ascensos y Bajas de Funcionarios y Empleados Públicos

Las entidades por medio del sistema informático denominado “Sistema de Registro de Altas, Ascensos y Bajas de la Administración Pública”, deben registrar en forma oportuna y documentada los movimientos de personal. Derivado de dichos registros, se efectuó el análisis a los reportes de 1,202 entidades con un total de 15,868 personas.

2.5.5 Requerimientos de Información

Derivado de la importancia de los resultados obtenidos, el análisis efectuado como parte de los procedimientos de auditoría y la relevancia que este análisis cobra en distintos procesos de investigación o judiciales realizados por otros Entes del Estado, se atendieron 332 requerimientos de información; siendo 326 provenientes del Ministerio Público y 6 del Congreso de la República.

2.6 Acceso a la Información Pública

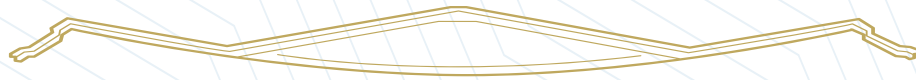
Con el objetivo que la sociedad civil participe en la vigilancia del uso de los recursos públicos en el conocimiento de los resultados de las entidades públicas, fomentando con ello la eficacia y eficiencia en su gestión y la obtención de resultados conforme a las necesidades sociales, es importante facilitar el acceso a la información pública para contribuir con la transparencia y propiciar la rendición de cuentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, se recibieron un total de 547 solicitudes de información, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 16
Solicitudes de Información Pública

No	Solicitudes de Información recibida	Cantidad
1	Información concerniente a la CGC	387
2	Información que administra la CGC	95
3	Información que no aplica a la CGC	29
4	Información de Municipalidades	36
Total		547

Fuente: Sistema de Planificación, Monitoreo y Evaluación

La información pública de oficio puede ser consultada a través de la página web www.contraloria.gob.gt.

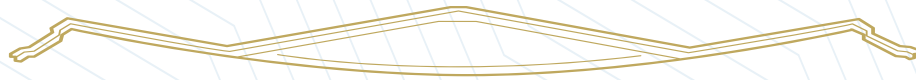




Prevención y
buena gobernanza
construyen **Confianza**

Capítulo III

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



3. Servicios Administrativos

Simultáneamente a la función de fiscalización, la Contraloría General de Cuentas proporciona a la sociedad en general, servicios administrativos que incluyen la revisión, análisis y resolución de expedientes de herencias, legados y donaciones, clases pasivas y títulos y diplomas académicos, así como la autorización, venta y suministro de formas oficiales en la ciudad capital y en las 21 Delegaciones Departamentales.

3.1 Expedientes Resueltos y Registro de Títulos

En cumplimiento a los artículos 27, 28, 40, 41 y 42 del Decreto 431 del Congreso de la República de Guatemala, Ley sobre el Impuesto de Herencias Legados y Donaciones, se revisaron, analizaron y resolvieron 2,549 expedientes de liquidaciones fiscales por pago del Impuesto al Valor Agregado (IVA), de herencias, legados y donaciones. En cuanto a lo que regulan los artículos 30 y 31 del Decreto 63-88 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Clases Pasivas y Civiles del Estado y Decreto Ley No. 55, del Jefe de Gobierno de la República, Ley de Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en el Ejército, se revisaron, analizaron y emitieron resoluciones de 3,456 expedientes de liquidaciones de pensiones civiles y militares de clases pasivas del Estado, para un total de 6,005 expedientes, como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro 17
Expedientes Resueltos

No.	Herencias Legados y Donaciones	Cantidad
1	Liquidaciones aprobadas (Resoluciones)	1,886
2	Providencias	663
Subtotal		2,549
No.	Clases Pasivas	Cantidad
1	Pensiones civiles	3,427
2	Pensiones militares	29
Subtotal		3,456
Total		6,005

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

Se registraron 101,918 títulos y diplomas académicos, de los cuales 11,980 corresponden a la ciudad capital y como parte de la política de descentralización institucional se registraron 15,070 en las 21 Delegaciones Departamentales, y 74,868 de manera electrónica, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 18
Registro de Títulos y Diplomas Académicos

No.	Registro de Títulos	Electrónicos	Capital	Delegaciones Departamentales	Totales
1	Despachos Militares		6	16	22
2	Nivel Medio	74,868	473	16	75,357
3	Pregrado		2,388	7,084	9,472
4	Grado Académico		7,422	7,118	14,540
5	Postgrado		1,691	836	2,527
Totales		74,868	11,980	15,070	101,918

Fuente: Dirección de Control y Verificación Interinstitucional

3.2 Suministro de Formas Oficiales

Se autorizó la venta y suministro de 69,447,502 formularios fiscales y municipales, tradicionales y electrónicos; se autorizaron y registraron 2,147,172 libros empastados, hojas movibles, tarjetas y otras formas oficiales y se registró la rendición de 3,510 cuentas mensuales vía electrónica.

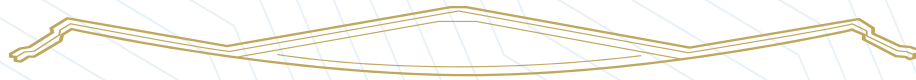
3.3 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos

La Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, es un documento solicitado por las personas que van a ingresar a laborar al sector público, para postularse a cargo de elección o bien por servidores públicos activos, el cual avala la inexistencia de cargos por parte del solicitante en la Contraloría General de Cuentas.

Con el propósito de facilitar y agilizar el trámite en la obtención de la Constancia Transitoria de Inexistencia de Reclamación de Cargos, la Contraloría General de Cuentas tiene a disposición de los interesados, ventanillas especiales de atención y la herramienta tecnológica “Finiquito en Línea”, donde pueden solicitar y recibir sus constancias.

Se revisaron y firmaron 41,924 Constancias Transitorias de Inexistencia de Reclamación de Cargos y actualizaron datos 79,305 funcionarios y empleados públicos.

La Contraloría General de Cuentas a través de la Dirección de Probidad, implementó una ventanilla especial para atender la denegatoria de la solicitud de finiquito en materia de probidad, la cual podría derivarse por inconsistencias en la presentación de la Declaración Jurada Patrimonial.

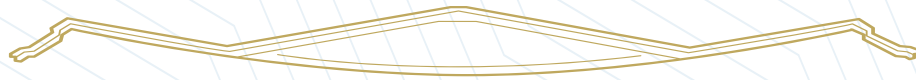




*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

Capítulo IV

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



4. Fortalecimiento Institucional

4.1 Formación y Capacitación

El Artículo 41 del Acuerdo Gubernativo 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, establece: *Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental. "Tiene como función principal desarrollar y ejecutar los proyectos académicos y de investigación educativa de la Contraloría; de manera virtual, presencial o híbrido de conformidad con la plataforma, herramientas informáticas o licencias contratadas para ello; con el objeto de capacitar al personal de la Contraloría, a los servidores públicos responsables de la administración del Estado, y demás personas de entidades públicas o privadas que reciban y administren patrimonio público o incluso de aquellas que un futuro pretendan relacionarse de manera laboral o por contrato administrativo con el Estado, sobre temas en materia de fiscalización y control gubernamental, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y por ende ejecutar con eficacia y eficiencia las políticas públicas, así como promover la cultura de probidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas..."*

4.1.1 Capacitaciones

Para el fortalecimiento y desarrollo del personal de la Contraloría General de Cuentas, se promueven programas de formación y capacitación, con el fin de dotarlos de mayores competencias académicas y técnicas para procurar altos niveles de profesionalismo y excelencia en el desarrollo de su trabajo.

A nivel nacional se desarrollaron 133 cursos, conferencias y talleres en la temática aplicable al ámbito de su competencia; que se impartieron en 154 eventos dirigidos a personal de las distintas entidades de todos los sectores, así como miembros de la sociedad civil con un total de 31,462 participantes.

Se impartieron 107 cursos, conferencias y talleres a colaboradores de la Institución en diferentes temáticas, mismos que fueron distribuidos en 121 eventos con un total de 23,045 participantes como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 19
Capacitaciones

No.	Sector	Cantidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	133	154	619	6,646
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes				4,689
3	Defensa, Seguridad y Justicia				4,235
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales				1,390
5	Economía, Finanzas, Trabajo y Previsión Social				1,774
6	Comunicaciones, Infraestructura Pública y Vivienda				998
7	Municipalidades y Consejos de Desarrollo				2,158
8	Organismos e Instituciones de Apoyo				6,992
9	Fideicomisos				1,123
10	Sociedad Civil				1,457
Subtotales		133	154	619.0	31,462
No.	Entidad	Cantidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	107	121	545.5	23,045
Subtotales		107	121	545.5	23,045
Totales		240	275	1,164.5	54,507

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.1.2 Capacitación sobre Normas ISSAI.GT

A nivel nacional se realizaron capacitaciones sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, en las que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento. Estos cursos se impartieron a auditores internos de las entidades de los distintos sectores y de la sociedad civil y auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 20
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT para Auditores

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	9	1,080	11
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			9
3	Defensa, Seguridad y Justicia			33
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			7
5	Economía, Finanzas y Previsión Social			22
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			52
7	Organismos e Instituciones de Apoyo			37
8	Fideicomisos			4
9	Sociedad Civil			15
Subtotales		9	1,080	190
No.	Entidad	Eventos	Horas	Participantes
1	Contraloría General de Cuentas	9	1,080	157
Subtotales		9	1,080	157
Totales		18	2,160	347

Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala ISSAI.GT, en las que se impartieron los temas de auditorías financiera, desempeño y cumplimiento para colegiados activos de cualquier disciplina académica de las entidades de los distintos sectores y de la sociedad civil, así como de la Contraloría General de Cuentas, como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 21
Capacitaciones sobre Normas ISSAI.GT
para Colegiados Activos de Cualquier Disciplina

No.	Sector	Eventos	Horas	Participantes
1	Salud y Seguridad Social	9	1,080	29
2	Educación, Ciencia, Cultura y Deportes			22
3	Defensa, Seguridad y Justicia			19
4	Medio Ambiente y Recursos Naturales			18
5	Economía, Finanzas y Previsión Social			82
6	Municipalidades y Consejos de Desarrollo			31
7	Organismos e Instituciones de Apoyo			17
8	Fideicomisos			6
9	Sociedad Civil			228
10	Contraloría General de Cuentas			109
Totales		9	1,080	561

Fuente: Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental

4.2 Proyección Nacional e Internacional

4.2.1 Cursos, Seminarios, Talleres, Conferencias, Capacitaciones y Foros Internacionales presenciales y virtuales

En el marco del fortalecimiento institucional, se gestionó la participación de personal de la Contraloría General de Cuentas en cursos, seminarios, talleres, conferencias, capacitaciones y foros, entre otros realizados en el exterior tanto en forma virtual como presencial, que se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 22
Cursos, Seminarios y Eventos en el exterior donde participó personal de la Contraloría General de Cuentas

No.	Descripción	Lugar
1	Curso de Escoltas Intercontinental Avanzado con Especialización en Protección a Dignatarios y Seminario en Jefe de Seguridad	Facatativá, Colombia
2	Curso: "Sistemas Fotovoltaicos Interconectados a la red I: Nivel Residencial y Comercial"	Guadalajara, México
3	I Reunión Internacional de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) sobre Participación Ciudadana e Interacción con la Sociedad Civil	Lima, Perú
4	ClimateScanner Global Call	Naciones Unidas, Nueva York
5	Taller Práctico del ClimateScanner	Ciudad de México
6	Seminario Internacional de la Comisión de Parlamentos y Entidades Fiscalizadoras Superiores (CPE) y PARLATINO, Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)	Panamá
7	EPI LATAM-SUMMIT 2024, XANET, EPI (protecting your interests)	Miami, Florida
8	Sistemas Interconectados a la Red 2: Generación Distribuida en Tarifas de Media Tensión, Centro de Capacitación Eléctrica & Energías Alternas (CCEEA)	Mérida, Yucatán México

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

Cuadro 23
Cursos virtuales de carácter internacional donde participó personal de la Contraloría General de Cuentas

No.	Descripción	Entidad Organizadora
1	Actualidades de Control Interno en la prevención y detección de irregularidades	Auditoría Superior de la Federación de México
2	Liderazgo	
3	Delegación de Autoridad	
4	Productividad Laboral ¿Cómo gestionar tu tiempo?	Entidad Fiscalizadora Superior de Venezuela
5	Producción de Documentos Accesibles	Entidad Fiscalizadora Superior de Colombia
6	Formación de Formadores y Formadoras en estrategias de Participación Ciudadana	Entidad Fiscalizadora Superior de Perú
7	Introducción a la igualdad de Género	Entidad Fiscalizadora Superior de Chile
8	Marco de Pronunciamento de la INTOSAI - IFFP	
9	Presentaciones de Alto Impacto	

Fuente: Dirección de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

4.2.2 Convenios y/o Cartas de Entendimiento Suscritos

En el marco de la cooperación interinstitucional, se efectuaron acciones con dependencias del Estado y organismos internacionales, focalizadas en el fortalecimiento y mejoramiento de las capacidades de la Contraloría General de Cuentas, para el cumplimiento de sus funciones, así como para el fortalecimiento del trabajo en conjunto entre diversas instituciones, con el fin de prestar mejores servicios a la sociedad.

4.2.2.1 Carta de Entendimiento para el Acceso a Estructura de Datos para el Análisis de Información Masiva, entre el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas, en la Ejecución del Sistema Integral de Monitoreo.

La presente Carta de Entendimiento tiene como objeto la cooperación interinstitucional que permita establecer una alianza estratégica entre las Partes en el marco de sus competencias, para realizar una copia en la infraestructura tecnológica de la Contraloría General de Cuentas, de las estructuras de datos (cubos) para el análisis de información masiva del Ministerio de Finanzas Públicas para fortalecer el “Sistema Integral de Monitoreo”, desarrollado por la Contraloría General de Cuentas, la cual será canalizada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana de la Contraloría General de Cuentas, en Cumplimiento a los regulado en el Artículo 31 inciso i) del Acuerdo Gubernativo No.96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Las estructuras de datos de interés en el marco de la presente Carta de Entendimiento son las siguientes: a) Presupuesto (Gastos e ingresos); b) GUATECOMPRAS; c) SICOIN GOBIERNOS LOCALES (contabilidad, presupuesto y Tesorería).

4.2.2.2 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General de Cuentas y el Ministerio de Finanzas Públicas para la Modernización del Proceso de Rendición de Cuentas y la Gestión de Formas Oficiales en Formatos Electrónicos, de Gobiernos Locales.

El Convenio tiene por objeto la cooperación interinstitucional que permita establecer una alianza estratégica entre las Partes en el marco de sus competencias, para fortalecer la rendición de cuentas electrónicas en los gobiernos locales, fomentando de esta forma una cultura de transparencia y prevención de la corrupción. De la misma forma, impulsar la modernización en la gestión de formas electrónicas, específicamente en las formas 7B Electrónico “Recibos de Ingresos Varios”, para el procesamiento electrónico de medios de pago, a efecto que se cuente con un formato estandarizado a nivel nacional y que los mismos puedan ser utilizados para el fortalecimiento de la recaudación de los Gobiernos Locales, a través de los diferentes canales de cobro electrónicos.

4.2.2.3 Convenio de Prestación de Servicios Bancarios de Créditos para los Empleados Suscrito entre Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima y Contraloría General de Cuentas.

El Convenio tiene por objeto que los empleados de la Contraloría General de Cuentas, a través de Banrural, puedan adquirir créditos a una tasa preferencial, si se reúnen los requisitos que establece el manual de crédito de Banrural.

4.2.2.4 Convenio entre la “Contraloría General de Cuentas y la Cooperativa de Ahorro, Crédito y Servicios Varios unión progresista Amatitlaneca, Responsabilidad Limitada”, para la Concesión de Préstamos Individuales con Descuento en Planilla de Salarios a Empleados.

El objeto del presente convenio es poner a disposición del personal de la Contraloría General de Cuentas, el beneficio de acceder a préstamos con “LA COOPERATIVA”, con una tasa de interés preferencial; en su línea de créditos fiduciarios y sin fiador; los créditos fiduciarios, se otorgarán con la tasa de interés del once por ciento (11%) anual sobre saldos, y para los créditos sin fiador, la tasa de interés será del nueve por ciento (9%) anual sobre saldos, la tasa de interés, podrá ser variable; la variación en la tasa de interés dependerá de las condiciones financieras del país y de acuerdo a las resoluciones del Consejo de Administración de “LA COOPERATIVA”; para lo cual establecemos de común acuerdo que, previo al incremento o disminución de la tasa, se deberá firmar un nuevo Convenio.

4.2.2.5 Carta de Entendimiento entre la Contraloría General de Cuentas y Colegio de Ingenieros de Guatemala.

Establecer una alianza estratégica que permita unir esfuerzos interinstitucionales para el diseño, implementación y evaluación de los programas siguientes: a) Certificaciones académicas, b) Diplomados, c) Cursos de Especialización y otros que se consideren necesarios, los cuales están dirigidos a funcionarios, empleados públicos, prestadores de servicios técnicos y profesionales, que pertenezcan a la Contraloría General de Cuentas.



*Prevención y
buena gobernanza
construyen* **Confianza**

Capítulo V

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



5. Transparencia y Rendición de Cuentas

5.1 Actividades relacionadas con el Congreso de la República de Guatemala

Como parte de las funciones institucionales, la Contraloría General de Cuentas mantiene relaciones con el Congreso de la República de Guatemala, siendo de acuerdo a la Constitución Política de la República de Guatemala, el órgano que elige al Contralor General de Cuentas y que debe garantizar al pueblo la representatividad, legalidad y transparencia. Entre las diferentes actividades se pueden mencionar:

- ✓ Atención a 83 citaciones y/o reuniones de trabajo con diferentes bancadas, bloques y diputados.
- ✓ Se brindó atención a 31 visitas de Diputados de diferentes bancadas.
- ✓ Entrega del Informe de Auditoría a la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 al Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Atención a la Citación relacionada a la Comisión Pesquisidora nombrada para conocer el antejuicio 46-2020 en contra de Cesar Guillermo Castillo de Reyes, en su calidad de vicepresidente de la República de Guatemala, período Constitucional 2020-2024.

5.2 Otras Actividades Relevantes del Despacho Superior

En el primer semestre del 2024, el Despacho Superior realizó las actividades siguientes:

5.2.1 Actividades de Cooperación Internacional

- ✓ Atención a la visita del Embajador de Japón en Guatemala con el fin de establecer enlaces de cooperación técnica en materia de combate a la corrupción.
- ✓ Atención a la visita del Embajador del Reino Unido, con el objetivo de fortalecer las relaciones interinstitucionales e identificar líneas de cooperación para el fortalecimiento institucional e intercambio de místicas de trabajo por parte de la delegación del Reino Unido en lucha contra la corrupción.

5.2.2 Actividades y Reuniones de Asuntos Internos

- ✓ Se brindó apoyo a la Dirección Administrativa para la elaboración y revisión de contratos derivados de procesos de compra realizados por el Departamento de Compras de la Contraloría General de Cuentas.
- ✓ Se han realizado propuestas de modificación al Acuerdo A-056-2023 en el sentido de incorporar procesos para la depuración de Títulos, Bitácoras, Discos Compactos de Rendición de Cuentas y Devolución de Documentación a entidades Gubernamentales, con el propósito de permitir la optimización y liberación de espacios para almacenamiento físico.
- ✓ Se realizó comisión para la verificación a los talleres que realizan el mantenimiento a los vehículos que son propiedad de la Contraloría General de Cuentas, ubicados en los departamentos de Izabal, Chiquimula y Petén.
- ✓ En atención al Programa Municipio Fiscalizado en el Hospital General San Juan de Dios, se realizó revisión a los procesos de compra directa y compra de baja cuantía, con el

propósito de detectar anomalías en los mismos, tanto en el proceso de adjudicación, como en el ingreso y despacho de los insumos y servicios adquiridos. .

- ✓ Seguimiento a las oportunidades de mejora del Plan de Acción del Marco de Medición del Desempeño (MMD) donde se indica que la función principal de la Dirección de Comunicación es implementar estrategias de comunicación interna y externa, divulgar el trabajo y actividades de la Contraloría General de Cuentas en diferentes medios de comunicación, según lo establecido en el Manual de Organización.
- ✓ Identificación de entidades públicas que posean código de ética, para el diseño y publicación en página web de una colección digital unificada.
- ✓ Recepción de los Bienes Inmuebles por adscripción a favor de la Contraloría General de Cuentas ubicado en los departamentos de San Marcos y Sololá mismos que serán utilizados para la construcción de la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Actividades y lanzamientos relacionados a la creación de herramientas tecnológicas

- ✓ Implementación del Sistema Municipio Fiscalizado en su primera fase denominada “familiarización” mediante el uso de reposicionamiento en tiempo real, en la Región 10.
- ✓ Creación de la (APP) Aplicación Móvil para instalar en tabletas y ser utilizadas por los monitores de fiscalización, que tienen dentro de sus funcionalidades la ubicación de entidades por medio de geolocalización, así como el registro de personas que laboran en la entidad, las cuales se enlazan con el Modulo de Actualización de Datos de la Contraloría General de Cuentas.
- ✓ Se inició con la Segunda Fase del Sistema Municipio Fiscalizado, en esta fase se creó un algoritmo el cual designa tareas a los monitores de forma aleatoria conforme la familiarización realizada en la fase uno, la aplicación móvil designara conforme las áreas

donde se encuentran asignados los monitores para realizar su función de trabajo. Se agregó dos módulos nuevos que se utilizarán para el registro de Incidentes y remozamiento de Escuelas, con finalidad de registrar cualquier anomalía detectada no programadas por los monitores de fiscalización al realizar sus recorridos conforme las tareas asignadas y la verificación documentada del remozamiento de escuelas. El Módulo para la verificación de los estados de las Escuelas, se realiza conforme al formulario de evaluación previamente validado por la Dirección de Auditoría al Sector Educación Ciencia Cultura y Deportes, el formulario documenta y permite la toma de imágenes del estado de las escuelas que se considere visitar.

- ✓ Implementación del Sistema electrónico de Control de Vehículos de la Contraloría General de Cuentas, mismo que fue diseñado para la administración del uso de vehículos de la institución. Dentro de las funciones principales se encuentran: asignación de pilotos, pases de salida, vales de combustible, tracking de recorrido de vehículos en tiempo real, control de velocidad; así mismo se creó una aplicación móvil para el personal de seguridad que se encuentra ubicado en garita para verificar y controlar los pases de salida y recorridos correspondientes a cada vehículo siendo monitoreada por el número de placa. Adicionalmente la aplicación cuenta con un módulo para control de mantenimiento de vehículos, el cual registra los servicios realizados a los diferentes vehículos de la institución considerando lubricantes, combustibles y repuestos así como los talleres idóneos conforme previa evaluación basada en experiencia y calidad de servicio, esto con el fin de promover el buen uso de los recursos.
- ✓ Implementación del sistema de Reconocimiento Facial de la Contraloría General de Cuentas (SIREFA-CGC) consiste en una herramienta que en su primera fase implementó el registro de empleados de primer ingreso mediante una aplicación móvil -API- disponible en Play store y Apple store. Una de las innovaciones en este sistema es el reconocimiento facial utilizando el mapa biométrico de las personas el cual se valida ante RENAP para identificar a las personas que se está consultando en tiempo real; la segunda fase de este proyecto consiste en que todas las personas sujetas a fiscalización y que actualicen datos anualmente lo realicen por medio de esta aplicación que estará disponible a partir del mes de agosto del año en curso.

5.2.4 Actividades Relacionadas a la Modernización Institucional

- ✓ Acto protocolario de remodelación de la Delegación Departamental de Huehuetenango, Santa Rosa, Quiché y Salamá de la Contraloría General de Cuentas.

5.2.5 Actividades Relacionadas al Fortalecimiento al Control Interno

- ✓ Elaboración y publicación de la Guía 1 – Informe de Control Interno – Evaluación y Opinión.
- ✓ Primera evaluación de calidad y cumplimiento NAIGUB – plan piloto sobre 40 entidades.
- ✓ Diseño y socialización de controles y manual de procedimientos, para Institutos de Enseñanza por Cooperativa.
- ✓ Evaluación de control interno a 640 Institutos de Enseñanza por Cooperativa. Diseño del programa de capacitación sobre Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.
- ✓ Ejecución del plan de capacitación sobre Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental y el Informe de Control Interno con cobertura a más de 5,000 servidores públicos: Capacitaciones in situ a entidades, Talleres presenciales, Conferencias.
- ✓ Asesoría y acompañamiento a Auditores Internos y áreas responsables del control interno, en los temas siguientes: Transición en toma de posesión, Elaboración del informe de control interno, Diseño de matrices de riesgos, Rendición de cuentas, Caja fiscal, Gestión para la habilitación de usuarios en SAG-UDAI-WEB, Opiniones técnicas de Control Interno y Auditoría Interna.
- ✓ Actualización de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Manual de Auditoría Interna Gubernamental y SAG-UDAI-WEB, mediante la Mesa Técnica interinstitucional.

- ✓ Asesoría y diseño de la guía del informe anual de control interno aplicable a ONG's que reciben fondos del estado.

5.3 Programa Municipio Fiscalizado



- ✓ Se emitió el acuerdo A-001-2024 del Contralor General de Cuentas, por medio del cual se crea el programa Municipio Fiscalizado, un Compromiso por la Prevención y Confianza Ciudadana, por medio del cual se realizan monitoreos.
- ✓ El día 09 de enero fue presentado ante los monitores que conformarían la Región No.10 el Acuerdo de creación del Programa, efectuando para ello una reunión en las instalaciones de la delegación de Contraloría General de Cuentas ubicada en el departamento de Suchitepéquez en donde participaron el Señor Contralor General de Cuentas y el Señor Subcontralor de Calidad de Gasto Público.
- ✓ Se inauguró el Programa en los 45 municipios que conforman la Región No. 10, los cuales se ubican en los departamentos de **Retalhuleu** (Retalhuleu, San Sebastián, Santa Cruz Muluá, San Martín Zapotitlán, San Felipe, San Andrés Villa Seca, Champerico, Nuevo San Carlos y El Asintal); **Suchitepéquez** (Mazatenango, Cuyotenango, San Francisco Zapotitlán, San Bernardino, San José el Ídolo, Santo Domingo Suchitepéquez, San Lorenzo, Samayac, San Pablo Jocopilas, San Antonio Suchitepéquez, San Miguel Panán, San Gabriel, Chicacao, Patulul, Santa Bárbara, San Juan Bautista, Santo Tomas La Unión, Zunilito, Pueblo Nuevo, Río Bravo y San José La Máquina) , y la boca costa de los departamentos de **San Marcos** (Nuevo Progreso, El Tumbador, Malacatán, Catarina, Ayutla, Ocós, San Pablo, El Quetzal, La Reforma, Pajapita y La Blanca) y **Quetzaltenango** (Coatepeque, Colomba Costa Cuca, Génova y Flores Costa Cuca).

- ✓ Se realizó evaluación de la etapa de familiarización a los monitores de la Región No. 10, cada uno de los monitores detalló las situaciones detectadas en sus municipios y posteriormente las autoridades realizaron algunas preguntas para determinar el grado de familiarización adquirido por cada monitor. Dicha actividad se llevó a cabo en el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP- de Mazatenango.
- ✓ Se realizó el Taller de Capacitación Regional en el departamento de Quetzaltenango, en el cual la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental llevó a cabo el programa en donde se desarrollaron tanto destrezas como competencias relacionadas con el trabajo en equipo, liderazgo, identificación con los valores institucionales, entre otros.
- ✓ Inauguración de los 10 municipios que forman parte de la Región No. 5, los cuales están ubicados en el departamento de San Marcos, siendo éstos los siguientes: San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Antonio Sacatepéquez, Comitancillo, Río Blanco, San Lorenzo, Esquipulas Palo Gordo, San Cristóbal Cucho, San José el Rodeo y San Rafael Pie de la Cuesta.
- ✓ Se iniciaron las verificaciones en atención al Programa Municipio Fiscalizado en el Hospital Juan José Arévalo Bermejo.
- ✓ Inauguración del Programa en la Región No. 02, se incorporan 8 municipios que pertenecen al departamento de El Progreso (El Júcaro, Sanarate, Sansare, Guastatoya, San Cristóbal Acasaguastlán, San Agustín Acasaguastlán, Morazán y San Antonio La Paz).

5.4 Programa Departamento de Calidad



- ✓ Se emite el Acuerdo A-002-2024 del Contralor General de Cuentas, por medio del cual se crea el Programa Departamento de Calidad, el cual tiene como objeto evaluar el control interno y realizar inspección presencial de manera preventiva y detectiva en la prestación de servicios públicos que ejecutan las entidades gubernamentales, con el propósito de verificar que existan controles, monitoreo y evaluaciones para otorgar a la población objetivo servicios públicos de calidad; tiene alcance y cobertura en los 22 departamentos.
- ✓ Durante el primer semestre del año en curso, se han emitido 1,355 nombramientos de presencias de verificación, los que se encuentran distribuidos en diferentes municipios de cada uno de los departamentos del territorio guatemalteco.
- ✓ De los 885 informes de Presencia de Verificación finalizados, 222 informes continúan en proceso de seguimiento de recomendaciones y los restantes 663 se encuentran finalizada la etapa de seguimiento por parte de los equipos de presencia de verificación nombrados, en cada una de las entidades correspondientes.
- ✓ Se realizaron 470 nombramientos de Presencias de Verificación en la etapa de ejecución y 885 nombramientos finalizados, para un total de 1355 nombramientos emitidos, asimismo, fueron asignados a 10 entidades tal y como se reflejan en el cuadro siguiente:

No.	Entidad	En Etapa de Ejecución				Total en Etapa de Ejecución	En Estado Finalizado					Total Finalizado	Total General	
		MAR	ABR	MAY	JUN		FEB	MAR	ABR	MAY	JUN			
1	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres - CONRED-				13	13								13
2	Instituto de Fomento Municipal				1	1								1
3	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social										5	5	5	5
4	Instituto Nacional de Electrificación									1		1	1	1
5	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda						6					6	6	6
6	Ministerio de Desarrollo Social						5					5	5	5
7	Ministerio de Educación		1	13	37	51		39	17	30	9	95	146	146
8	Ministerio de Salud y Asistencia Social	5	35	87	215	342	249	88	222	163	41	763	1105	1105
9	Organismo Legislativo						5	3				8	8	8
10	Municipalidades			1	62	63				2		2	65	65
	Total General	5	36	101	328	470	265	130	239	196	55	885	1355	1355

5.5. Informes y Publicaciones

5.5.1 Informes de Gestión

En cumplimiento de lo establecido en la legislación aplicable al quehacer institucional, se elaboraron y remitieron al Congreso de la República de Guatemala, para atender lo establecido en los artículos 17, 21, 25 y 36 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el Artículo 241 de la Constitución Política de la República los documentos siguientes:

- a) Informes de Gestión Segundo Semestre 2023
 - 1) Despacho Superior
 - 2) Subcontraloría de Probidad
 - 3) Subcontraloría de Calidad de Gasto Público
 - 4) Memoria de Labores 2023

5.5.2 Publicaciones

Según el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, se realizaron las publicaciones siguientes en el Diario de Centro América:

- a) Nómina de Entidades Examinadas del Segundo Semestre 2023
- b) Resultados de Auditoría del Segundo Semestre 2023



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.



INFORME DE GESTIÓN I SEMESTRE 2024

DESPACHO SUPERIOR

AUTORIDADES

Dr. Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas

M. Sc. Carlos Emilio Morales Cancino
Subcontralor de Probidad

M. Sc. Jorge Giovanni Castellanos Gudiel
Subcontralor de Calidad de Gasto Público

M. Sc. Elfego Odair Castañón González
Subcontralor Administrativo

Lic. Gregorio Ángel Cocón Cano
Inspector General

UBICACIONES

SEDE CENTRAL
7a. Avenida 7-32 zona 13, Guatemala C.A.

ZONA 1
5a. Avenida 9-95

ZONA 2
Avenida Simeón Cañas 5-38

21 DELEGACIONES DEPARTAMENTALES